

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

42792 *Extracto de la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el Premio al emprendimiento, la innovación, experiencias y maratones de privacidad e IA "Ángela Ruiz Robles", para el año 2025.*

BDNS (Identif.): 869676.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/869676>).

Primero. Beneficiarios.

Podrán optar al premio empresas, startups o iniciativas emprendedoras que hayan iniciado su actividad empresarial a partir del 1 de enero de 2018 o que acrediten el desarrollo de una nueva línea de negocio, servicio o producto orientado al objeto del premio iniciada después de esa fecha.

Se valorará de forma especial la participación de pequeñas y medianas empresas (PYMES), micropymes y startups innovadoras, en coherencia con el Eje 3 del Plan Estratégico 2025-2030 de la AEPD, que promueve el acompañamiento y el cumplimiento normativo adaptado a estos actores.

Las candidaturas podrán presentarse individualmente o en agrupación, siempre que designen un representante o apoderado único.

También podrán concurrir proyectos de carácter colaborativo surgidos en el marco de hackatones, datatones u otras iniciativas de innovación abierta, fomentando las alianzas público-privadas de acuerdo con el Eje 4 del citado Plan Estratégico.

Segunda. Objeto.

Constituye su objeto premiar el desarrollo de soluciones técnicas, digitales o metodológicas que integren la privacidad desde el diseño, la transparencia algorítmica y la gestión avanzada del consentimiento.

Se valorarán especialmente los proyectos con vocación de transferencia, escalabilidad o impacto social positivo, en línea con los objetivos del Plan Estratégico 2025-2030 de la AEPD. En esta modalidad se incluyen también proyectos y evidencias surgidos de hackatones, datatones u otras iniciativas colaborativas que promuevan el cumplimiento normativo en protección de datos o el uso responsable de la inteligencia artificial.

Preferentemente, se considerarán de mayor interés aquellas actividades que apliquen el principio de responsabilidad proactiva establecido en el RGPD y la gestión de riesgos para los derechos y libertades en el uso de tecnologías disruptivas. En particular, aquellas que traten sobre categorías especiales de datos, sobre tratamientos considerados de alto riesgo o que afecten a colectivos vulnerables como menores, personas con discapacidad, personas mayores, víctimas de violencia de género o en otras situaciones de especial exposición.

Tercero. Bases Reguladoras.

Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, de 17 de noviembre de 2025, publicada en la web www.aepd.es.

Cuarto. Premio.

El Premio de Emprendimiento en Protección de Datos Personales "Ángela Ruiz Robles" consistirá en una dotación económica de tres mil euros (3.000,00 €) y la difusión del trabajo premiado a través de la página web de la AEPD.

El jurado podrá proponer la concesión de un accésit dotado con mil quinientos euros (1.500,00 €).

En caso de que el jurado declare desierto el premio, este podrá proponer otorgar un accésit adicional dotado con mil quinientos euros (1.500,00 €).

Los/as premiados/as contarán con mención honorífica, mediante diploma concedido al efecto. Asimismo, se otorgará a la candidatura premiada un trofeo acreditativo del premio obtenido.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán presentarse a partir del día siguiente a la fecha de publicación de estas bases en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de los trabajos concluirá el 31 de enero de 2026.

Madrid, 17 de noviembre de 2025.- El Presidente de la Agencia Española de Protección de Datos, Lorenzo Cotino Hueso.

ID: A250054269-1